



Diez y siete maravedis.

SELLO QVARTO, VENTI-  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QVENTA Y NVEVE.

Albuquerque y de la Real Prohibicion que ha exhibido  
do pida en el Juzgado de M. de C. Teniente de Cumplido  
por este lo que remanda Remitiéndose los autos de  
adha Real Chancilleria =

En este citado Concejn de esta Ciudad Salio de ante Aun-  
tamiento el Senor D. Joseph Garcia Samto y Zuniga y di-  
re Conformara con lo que la Ciudad Resolviera =

En este citado entro en este Ayuntamiento el Senor D. N. Matheo  
Perez de Tudela =

D. N. Rubiza... En este Ayuntamiento sea buelto a ver el Memorial dado por  
el Sr. D. Joseph Garcia Samto y Zuniga aen. de perpetuo  
de esta Cid. pidiendo y suplicando se le haga gracia y merced  
de un molino para fabricar Molino de viento en el Brazal de  
parador de Ortiz y bueto avimmo el infame echo  
sobre dho asunto por los V. de D. N. Alphonso Matheo  
y D. N. Juan Gregorio Albuquerque deen. y Comisarios  
que fueron nombrados, y haviéndose tambien visto el Mem-  
orial dado por D. N. Don Juan Lopez Espino, prebitero y Co-  
nsejero, yntercedidos en el Molino de Mellado haviendo con-  
dicion ala pretension de dho Sr. D. Joseph Garcia Samto  
de todo yntelencida esta Cid. = Acordo y para su  
lucion V. de =

D. N. Diego M... En este Ayuntamiento sea visto el Memorial Dado  
de Mula... 8-6

